



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



D.R N° 101
ACR/aod
16.08.2023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 001004

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **16 AGO 2023**

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal, de fecha 30 de junio de 2023, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1990 de fecha 10 de agosto de 2023.

Declaración jurada de capital propio que asciende a la suma de \$ 700.000 (setecientos mil pesos).

Certificado de zonificación N° 297 de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

Documento MiSII de información de las actividades económicas vigentes el 19/07/2023 a las 12:27 hrs, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Recepción de Aviso de cambio de giro
Número de transacción: 25365773901 - 25365778501 y 25365788951, todos de fecha 06 de julio de 2023, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0051-0049, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 16 de agosto de 2023.

Cartola Hogar Registro Social de hogares, impresa con fecha 10 de junio de 2023.

Resolución Exenta N° 2306342557, de fecha 06 de julio de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1733 de fecha 20 de julio de 2023.

Informe N° 60 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 25 de julio de 2023, favorable, que autoriza ejercer el rubro Venta de frutas y verduras, legumbres y bebidas gaseosas, confites y carbón, en recinto ubicado en pasaje La Capellanía N° 900, de la comuna de Litueche, acogido a la Ley de Microempresa Familiar.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Rentas y Patentes



HOJA N° 2 DECRETO N° 001004

LITUECHE, 16 AGO 2023

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a contar de la fecha, a don **CRISTIÁN ARIEL GONZÁLEZ FLORES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar de la fecha, para que explote el rubro: Exender alimentos que no requieren refrigeración: Venta de frutas y verduras, legumbres envasados, bebidas gaseosas, confites envasados) y carbón, bajo condición de Micro Empresa Familiar, ubicada en Pasaje La Capellanía N° 162 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), conjuntamente con la solicitud de patente.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000566.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE
Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACP/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales*-
- Secretaría Municipal



